

77

Señor
JUEZ 60 CIVIL MUNICIPAL
E. S. D.

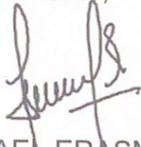
Ref: Proceso Ejecutivo No. 2015-00882 de Ismael Erasmo Caicedo
Silva contra María Camila Rodríguez Álvarez y otros

En mi calidad de demandante me permito presentar a usted la
liquidación del crédito así:

1.- Arriendo mes de mayo de 2015:	480.000
2.- Arriendo mes de junio de 2015:	480.000
4.- Sanción por incumplimiento:	1.440.000
5.- Costas procesales ordenadas por el juzgado:	150.000
Total liquidación a la fecha.	2.550.000

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

Atentamente,



ISMAEL ERASMO CAICEDO SILVA
C.C. 79.757.092